

Buenos Aires, dieciséis de octubre de 2012

Visto: la necesidad de establecer un ámbito en que tratar conjuntamente con la asociación sindical que actúa por los agentes del Tribunal, los asuntos relativos a la representación que inviste, y

Considerando:

Que el Tribunal, sobre la base de experiencias anteriores, estima apropiado constituir un ámbito de trabajo conjunto con la representación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación con el propósito de canalizar adecuadamente diversas inquietudes como así también, para facilitar el intercambio de opiniones.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Integrar** una comisión conformada por un máximo de 3 (tres) representantes del Tribunal Superior de Justicia y 3 (tres) de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.
2. **Establecer** que la comisión tendrá por objeto analizar las cuestiones que fueran indicadas por la Presidencia del Tribunal o por la representación sindical y brindará asesoramiento o, en su caso, formulará al Tribunal las propuestas que estime pertinentes.
3. **Delegar** en el Presidente la designación de los miembros integrantes en representación del Tribunal, que responderán a los siguientes perfiles:
 - Un funcionario con categoría no inferior a Secretario Letrado, con dependencia directa del Tribunal, de alguna de sus Vocalías o de la Presidencia;
 - Un agente con especial versación en las cuestiones propias del área o del asunto objeto de análisis;
 - La/el Jefa/e del Área Personal.
4. **Establecer** que el integrante de la comisión en representación del Tribunal, con categoría no inferior a Secretario Letrado deberá, de oficio o a pedido de cualquiera las partes, convocar a la primera reunión de la comisión.

5. **Establecer** que la comisión, de común acuerdo, designará a una persona encargada de labrar las actas de las reuniones y de remitir copia de las mismas a cada una de las partes.
6. **Notifíquese** a la representación sindical de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia a través del Sr. Américo Bazán y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 76/2012